

Aviso financiero HYMNOS ISR

Por la presente, se informa a los partícipes del fondo de inversión colectiva **HYMNOS ISR - participación P (FR0007447891); participación I (FR0011285907); participación S(C) (FR0014015FF0); participación R(C) (FR001400T6U7) y participación L(C) (FR0013443645)**, a cargo de la sociedad de gestión Amundi Asset Management, de un cambio en las normas de exclusión ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) a partir **del 20 de julio de 2026**.

Por lo tanto, a partir de esta fecha, se suprimirá la exclusión de los emisores con calificación E (calificación ESG otorgada por el grupo Amundi en el marco de su análisis ESG, que permite evaluar a las empresas en función de sus comportamientos medioambientales, sociales y de gobernanza, mediante la asignación de una calificación ESG que va desde A [mejor puntuación] hasta G [peor puntuación]). La exclusión de los emisores con calificaciones F y G se mantendrá.

Puede encontrar más información sobre el enfoque ESG en la documentación reglamentaria del Fondo.

Las demás características del Fondo no cambiarán.

Esta modificación no requiere la aprobación de la Autorité des Marchés Financiers (AMF).

No es necesario que usted haga nada.

La documentación reglamentaria actualizada del Fondo (Documento de datos fundamentales y Folleto) estará disponible a partir del 20 de julio de 2026 en el sitio web www.amundi.fr.

Si desea obtener más información, póngase en contacto con su asesor habitual.